



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 24 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.251/2017

RESCD-EXA N° 417/2018

VISTO el pedido del Departamento de Informática, fs. 93, por la cual, solicita la prórroga de designación de la Srta. Emilse Daniela Farfán Martínez como Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, desde el 1 de agosto de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente prórroga designación.

Que se cuenta con el consentimiento de la Srta. Farfán Martínez.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 96, aconseja: Prorrogar la designación de la Srta. Emilse Daniela Farfán Martínez desde 01/08/2018 y hasta que realice la efectiva toma de posesión en el mismo cargo correspondiente al nuevo periodo 2018-2019.

Que el Consejo Directivo en su sesión de cuarto intermedio del día 22/08/18, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con modificaciones.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogada la designación de la Srta. Emilse Daniela FARFÁN MARTÍNEZ, DNI N° 39.219.369, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones a Elementos de Programación de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2018 y hasta que realice la efectiva toma de posesión en el mismo cargo correspondiente al periodo 2018-2019.

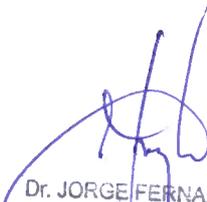
ARTÍCULO 2º.- Imputar la presente designación al cargo de alumno auxiliar docente de segunda categoría, vacante a partir del 1 de agosto del presente año, en la planta docente de la Facultad, aprobada mediante Res. C. Sup. N° 259/18.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese fehacientemente a: Srta. Emilse Daniela Farfán Martínez, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.